

GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Geógrafa profesional

Territorio y paisaje en la gestión del patrimonio arqueológico. Alcances desde la experiencia del diagnóstico territorial del patrimonio arqueológico en la región Lambayeque, Perú

RESUMEN

Los procesos de transformación del territorio en el Perú afectan la comprensión, protección y conservación de los sitios arqueológicos, desbordados por la intensidad y rapidez de los cambios. Sin embargo, los instrumentos de gestión patrimonial y territorial vigentes no facilitan espacios de integración del patrimonio arqueológico en las dinámicas territoriales actuales. El concepto de paisaje abre una oportunidad de alineación de sendas visiones sectoriales. En la región Lambayeque, en el norte del Perú, la elaboración de un diagnóstico territorial de su patrimonio arqueológico por el Ministerio de Cultura, permitiría ensayar una propuesta operativa del paisaje para la gestión de este patrimonio.

RÉSUMÉ

Territoire et paysage dans la gestion du patrimoine archéologique. Portées de l'expérience du diagnostic territorial du patrimoine archéologique dans la région de Lambayeque, Pérou.- Les processus de transformation du territoire au Pérou affectent la compréhension, la protection et la conservation des sites archéologiques, submergés par l'intensité et la vitesse des changements. Cependant, les instruments de gestion du patrimoine et du territoire ne fournissent pas d'espaces pour l'intégration du patrimoine archéologique dans les dynamiques territoriales actuelles. Le concept de paysage ouvre une opportunité d'aligner les visions sectorielles. Dans la région de Lambayeque, au nord

du Pérou, l'élaboration d'un diagnostic territorial de son patrimoine archéologique par le ministère de la Culture, permettrait de tester une proposition de paysage opérationnelle pour la gestion de ce patrimoine.

ABSTRACT

Territory and landscape in the archaeological heritage management. The scope of territorial assessment experience of archaeological heritage in Lambayeque Region, Peru.- The understanding, protection and conservation of archaeological sites are overwhelmed by the strength and speed of territorial changes. However, heritage and territorial management tools do not integrate archaeological heritage into current territorial dynamics. The landscape concept is an opportunity to align both approaches. The Ministry of Culture of Peru has developed a territorial assessment of archaeological heritage in Lambayeque, North of Peru. It allows for a landscape operational approach to the heritage management.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Patrimonio arqueológico, paisaje, territorio, políticas públicas, Lambayeque.
Patrimoine archéologique, paysage, territoire, politiques publiques, Lambayeque.
Archaeological heritage, landscape, territory, public policies, Lambayeque.

El reconocimiento del proceso de construcción histórica de los valores patrimoniales inherentes a cada paisaje, arrastra ciertas debilidades que emanan de la concepción objetual del patrimonio, específicamente del arqueológico. Ello redundará en un entendimiento de la protección y gestión desde la individualización del monumento, desgajado de la evolución de los territorios.

Los cambios intensos en el territorio del Perú tienen un alto consumo de suelo, sea desde los grandes proyectos productivos o extractivos, sea desde la informalidad en la expansión urbana, el aprovechamiento forestal, agrícola y minero, principalmente. Ello provoca cambios

rápidos en el paisaje que descontextualizan y afectan a los sitios arqueológicos de forma violenta.

Esto no es ajeno a la región Lambayeque, en el norte del Perú, cuyo paisaje ha sido —y sigue siendo— moldeado por los grandes proyectos hídricos, desde tiempos precoloniales. Sin embargo, el avance actual de la frontera agrícola y la expansión urbana amenazan y afectan la integridad del patrimonio. En este contexto, su protección y gestión tiene un enorme reto que requiere ampliar conceptos y métodos. Ello animó a la elaboración de un diagnóstico territorial del patrimonio arqueológico de esta región en el año 2014, a propuesta del Ministerio de

Cultura del Perú-Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.

El sentido y alcance de estas líneas es evidenciar que la protección de los sitios arqueológicos pasa, necesariamente, por el territorio. Para ello, el concepto de paisaje, entendido en su temporalidad, facilita el acercamiento de la gestión patrimonial y territorial. La figura de entorno paisajístico vigente —pero poco explotada— en la legislación peruana sobre patrimonio cultural abre la posibilidad de materializar esta confluencia.

La aproximación al paisaje se hace en dos momentos, uno primero de identificación de sus elementos estructurales y un segundo momento de identificación de las unidades de paisaje. Estas unidades no solo interpretan el territorio en áreas desde su carácter, sino que también pueden convertirse en unidades de gestión del patrimonio con un claro sentido operativo. Articular estas unidades a los diversos museos distribuidos en el territorio puede ser una vía para que la gestión de estos trascienda el hecho arqueológico que los motivó y facilite la convergencia del patrimonio, el paisaje y el territorio.

Este diagnóstico se elaboró desde fuentes secundarias, imágenes satelitales y recorrido de campo. La toma de datos del patrimonio arqueológico se realizó sobre una muestra de 108 sitios arqueológicos, de los 736 sitios registrados en 2014 por el Ministerio de Cultura del Perú. La selección para la muestra se ha realizado en base a tres criterios: proporcionalidad del registro arqueológico por cuencas hidrográficas, accesibilidad e intensidad de las dinámicas territoriales. Estos criterios refuerzan la intencionalidad de dimensionar el patrimonio arqueológico en los procesos actuales de construcción del territorio.

I. EL PAISAJE, UNA OPORTUNIDAD PARA INNOVAR EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1. LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN UN TERRITORIO DE CAMBIOS INTENSOS

El Perú es una de las cunas de civilización en el mundo. Esto se expresa hoy en un rico y copioso legado, conformado por vestigios a lo largo y ancho de la geografía peruana, que, a través de sus comentarios, edificaciones, expresiones artísticas o creencias, muestran las formas de entender y aprehender el territorio y la vida que en él se desarrolla.

Acotando los esfuerzos en el patrimonio arqueológico, la abundancia de manifestaciones de este legado su-

pone un reto para su gestión pública, que a la fecha ha dado muestras de lentitud, cuando no de desborde, ante titánica tarea¹. Y es que, para el Estado, la protección y gestión del patrimonio no ha sido tradicionalmente una prioridad, ni ha integrado de manera decidida la concepción multidimensional del desarrollo socio-territorial. El binomio patrimonio y desarrollo ha quedado limitado al discurso de la gestión sectorial. Solamente su asociación a las posibilidades que ofrece como recurso turístico ha permitido a algunos de los patrimonios arqueológicos entrar en las prioridades de la cosa pública².

El territorio ha ido construyéndose desde el legado milenario de más de diez mil años de ocupación andino-amazónica, pero son las fracturas en la concepción del territorio impuesto por la Conquista y el Virreinato, acentuado con la llegada de la Independencia y la República en el siglo XIX, las que han cimentado la base de una organización territorial actual asimétrica. La localización de la capital del Virreinato en la costa y su continuidad como capital de la República, así como la localización de ciudades y puertos a lo largo del litoral, provocó un giro en la articulación territorial, organizada desde este espacio (MARTÍNEZ, 2009: 29-30).

Las migraciones del campo a la ciudad, características de todo el siglo XX, aunado a los años de violencia interna de 1980 y 1990, que las intensificaron dramáticamente, consolidaron una distribución demográfica desigual, concentrada en el área costera y capitales regionales y provinciales, frente a extensas áreas rurales cada vez más despobladas³.

Ahora bien, en sintonía con las tendencias globales de fagocitación del territorio, el Perú ha experimentado cambios rápidos e intensos desde las últimas décadas del siglo XX. Circunstancias como la evolución de las ciudades —que siguen recibiendo migrantes—, la dinámica paralela de abandono y ampliación de la frontera agraria, los grandes proyectos extractivos y la expansión de las postergadas vías de comunicación, marcan la constante ebullición de los territorios con cambios rápidos y profundos.

¹ En 2015, el Ministerio de Cultura del Perú tenía 13.050 monumentos arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, de los cuales, solo 3.029 monumentos cuentan con un plano de delimitación del área patrimonial aprobado.

² Según *Perfil del turista extranjero 2017*, elaborado por PROMPERÚ, el 55 % de los turistas extranjeros definió su viaje al Perú por visitar Machu Picchu. El 90 % del turismo receptivo realiza actividades culturales, entre las que destaca la visita a los sitios arqueológicos.

³ Según el XII censo de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas, realizado en octubre del 2017, el 58 % de la población vive en la región costera (INEI, 2018), cuando esta región corresponde a un 12 % aproximadamente del territorio peruano.

La expansión de las ciudades se ha hecho —y se sigue haciendo— sin planificación, parcelando y urbanizando tierras agrícolas de los valles, desbordándose de manera precaria sobre laderas, fondos de quebradas, terrenos eriazos y masas forestales. Los cambios de uso son rápidos y sobrepasan las capacidades de la gestión pública para abastecer de servicios urbanos. En paralelo, se intensifica la vulnerabilidad ante fenómenos naturales como los sismos, las inundaciones o los procesos de geodinámica externa.

La evolución del agro viene generando modificaciones paisajísticas extensas. La ampliación de la frontera agraria tiene varios frentes, entre los que cabe destacar, por un lado, el crecimiento de la agricultura industrial sobre el desierto de la costa, mientras sus valles agrarios se lotizan para las ciudades. Por otro lado, el crecimiento de la pequeña agricultura se hace a partir de la roturación de bosques en los Andes orientales, o Ceja de Selva, y en los llanos amazónicos, sea para sustitución de cultivos de hoja de coca o producto de las migraciones andinas, como respuesta a un problema agrario en el Ande no resuelto⁴. En tanto avanza la expansión agrícola sobre la Amazonía, otras áreas, agrarias y ganaderas en la Cordillera Andina son afectadas por la erosión, abandonadas o sub explotadas, en una suerte de círculo vicioso⁵.

Los grandes proyectos extractivos, aunque acotados espacialmente, provocan importantes alteraciones en los modos de vida locales y pasivos ambientales que son fuente de conflictos constantes⁶. Mientras tanto, la minería informal e ilegal viene dibujando nuevos territorios, invisibles a la cotidianidad formal, que generan escenarios de impunidad socio-territorial.

La expansión de las vías de comunicación tiene tareas atrasadas. Avanza lento para recuperar articulaciones históricas de la Cordillera y promover la integración de territorios andinos y amazónicos desde las diversidades

⁴ Sobre la problemática de la expansión agrícola en el Perú se pueden consultar los trabajos de Evelyn Mesclier (2001) o el informe del PNUD-oficina Lima (2013).

⁵ La Cordillera Andina tiene muy pocas tierras adecuadas de manera natural para la agricultura; se precisa recurrir a sistemas de andenerías para incrementar la superficie agraria, pues no hay frontera agraria que ampliar, más bien se está cultivando en áreas no adecuadas (EGUREN, 2012). Paradójicamente, hace varias décadas, Luis Masson (1987) estimó que la superficie de los sistemas de andenerías y terrazas precoloniales era de un millón aproximadamente, de los cuales, solo el 25% estaba en uso.

⁶ En los informes sobre conflictos sociales que elabora periódicamente la Defensoría del Pueblo en Perú, se evidencia un peso importante de los conflictos de carácter socio-ambiental atribuidos a la actividad minera y de hidrocarburos. Así, en el informe 2016, se indica que el 69% de los conflictos registrados son de naturaleza socio-ambiental, de los cuales, el 81% lo es por actividades mineras y de hidrocarburos.

geográficas y socio-culturales. Es decir —y sin ánimo de caer en simplificaciones causales—, el territorio peruano de las últimas décadas ha sufrido fuertes transformaciones y fagocitaciones, fruto de la simbiosis entre la informalidad y los grandes proyectos del sector primario que han acorralado y deteriorado paisajes.

En este contexto de cambios abruptos, el patrimonio arqueológico se ve afectado, perdiendo rápidamente sus referentes territoriales con los que había evolucionado y sobrevivido al saqueo, el abandono o la superposición durante el Virreinato y la historia contemporánea. Su fragilidad ante esta situación y el riesgo de pérdidas de las evidencias, empuja a revisar la coyuntura de la gestión patrimonial, pero también territorial, en la que se desenvuelve su protección.

Por una parte, existen limitaciones legales y vacíos institucionales en los procesos de ordenamiento territorial. Así, la aprobación de la Ley 30230, *Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país*, de julio de 2014 (Art. 22. Ordenamiento territorial), supuso que el ordenamiento territorial en el Perú perdiera su carácter vinculante, para ser orientador de usos en el territorio. Ello entronca con una escasa tradición de planificación territorial del Estado peruano, con rectoría en la materia de ordenamiento territorial fragmentada⁷ y mínimo nivel de cumplimiento por los ámbitos competentes, los gobiernos regionales y locales⁸, que, a su vez, tienen competencias compartidas en la protección del patrimonio con el Ministerio de Cultura.

El ejercicio del planeamiento en la escala local se conduce por el Decreto Supremo núm. 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el *Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible*, de diciembre de 2016. En este decreto, el patrimonio arqueológico es calificado como Zona Monumental, a regir según la ley vigente para el patrimonio. Los límites de esta zona están adecuados a la evidencia física o a la delimitación oficial, para los que tengan declaración como Patrimonio Cultural de la Nación, sin disposición de compatibilidades con los usos colindantes.

⁷ La rectoría del ordenamiento territorial en el Perú recae en la Presidencia del Consejo de Ministros, pero el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ejerce esta rectoría en la escala provincial y distrital. El Ministerio del Ambiente tiene la rectoría en materia de ordenamiento territorial ambiental, supeditada al ordenamiento territorial.

⁸ Según datos internos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de 2017, solo el 12% de las provincias y el 12% de los distritos en el Perú cuenta con un plan provincial y urbano actualizado.

Por otro lado, la gestión del patrimonio arqueológico acusa limitaciones para aplicar figuras de protección más allá de la evidencia visible o la presunción de la evidencia. En la *Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación*, Ley núm. 28296 de julio de 2004, prima una visión objetual del patrimonio inmueble, con una tímida referencia a su entorno paisajístico, concepto que ha quedado truncado en sus alcances y posibilidades para la gestión (cap. I-art. 1.º).

Por su parte, el *Reglamento de Intervenciones Arqueológicas*, de octubre de 2014, hace una clasificación de los bienes materiales con valor arqueológico, donde dos de las categorías adquieren un carácter más territorial, Paisaje Arqueológico y Parque Arqueológico Nacional, que individualizan situaciones concretas del patrimonio. La primera está circunscrita a la infraestructura agraria tradicional, la infraestructura vial, los espacios artísticos y arqueo-astronómicos. El Parque Arqueológico Nacional está considerado bajo la categoría de Monumento Arqueológico Prehispánico Excepcional; esta categoría se limita a aquellas manifestaciones sobresalientes del patrimonio nacional, a gestionar directamente por la sede central del Ministerio de Cultura.

La gestión del patrimonio arqueológico ha incluido dos conceptos, paisaje y parque, que se adjetivan y atrapan en su propia clasificación como figura de gestión. Sin embargo, el sentido amplio de «entorno paisajístico», dado en la Ley núm. 28296, y su potencial aplicación a todos los bienes materiales con valor arqueológico, sin importar su clasificación, no es aprovechado⁹.

El marcado centralismo del sector cultural, donde aún no se ha efectuado la transferencia de competencias a los gobiernos regionales, es otro pendiente que dificulta la articulación de acciones entre los niveles del Estado. Así, la gestión del patrimonio arqueológico y su entorno quedan a merced de dos escalas de gestión, la nacional y la local. La primera corresponde al Ministerio de Cultura a través de las direcciones desconcentradas de cultura, con competencias en la evidencia del bien.

La escala de gestión local, es decir, la de los municipios provinciales y distritales, tiene competencias en la orientación de usos en el territorio, a partir del límite físico de la evidencia arqueológica, y competencias compartidas con el Ministerio de Cultura en la protección del patrimonio

arqueológico¹⁰. La escala nacional no llega oportunamente a los problemas locales del patrimonio, y la local está debilitada, tanto en la planificación de su territorio como en la gestión del patrimonio arqueológico. La resultante es una pérdida de valores patrimoniales por el desborde de usos, presionando en los límites del bien arqueológico, cuando no la invasión y destrucción de evidencias.

2. EL CONCEPTO DE PAISAJE COMO INTEGRADOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN SU TERRITORIO

El carácter polisémico del paisaje no elude, sino refuerza, dos dimensiones intrínsecamente relacionadas en el mismo, una objetiva, que nos acerca al paisaje como imagen de un territorio, que alude a formas espaciales y a funciones a partir de la interrelación del conjunto de sus elementos; y otra subjetiva, perceptual, que refiere permanentemente a la indisolubilidad del paisaje y la apreciación humana (NOGUÉ, 2008). Tanto la dimensión objetiva como la subjetiva están en permanente evolución, lo que otorga al paisaje una cualidad intrínseca: nunca es estático. Su evolución requiere interpretarlo en su temporalidad, como una acumulación de diferentes momentos que van dejando su impronta espacial, para leerlos detenidamente, cual de documento histórico se tratase.

Introducir la dimensión histórica del paisaje, permite abordarlo desde su valoración patrimonial, como la memoria del territorio, y confluir el interés territorial y patrimonial, superando la visión atomizada de los bienes arqueológicos en el territorio (MATA OLMO, 2006: 31). Tener en consideración el paisaje del que forma parte el bien arqueológico facilita la comprensión del contexto histórico, sus valores, pero, sobre todo, comprenderlo como parte de tramas actuales y su relación con el resto de los elementos del paisaje. Bajo este alcance, la gestión del patrimonio y la gestión territorial tendrán mayores y mejores elementos argumentativos para superar una constante en buena parte de los monumentos arqueológicos, su posición marginal, cuando no invisible en los territorios. Por tanto, el concepto de paisaje que se promueve para abordar la protección del patrimonio arqueológico está desprovista de adjetivaciones como «cultural» o «arqueológico», ya que eso corresponde a

⁹ Esta necesidad de potenciar el concepto de entorno paisajístico para todo el patrimonio arqueológico tiene algunas experiencias previas como el análisis de paisaje realizado para la protección de los Dólmenes de Antequera, España (CABALLERO, DURÁN, GARCÍA y LÓPEZ, 2011) o el análisis del carácter del paisaje en la gestión de Stonehenge, Gran Bretaña (2009).

¹⁰ La *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley núm. 27972, en su artículo 82, punto 12, indica «Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración».

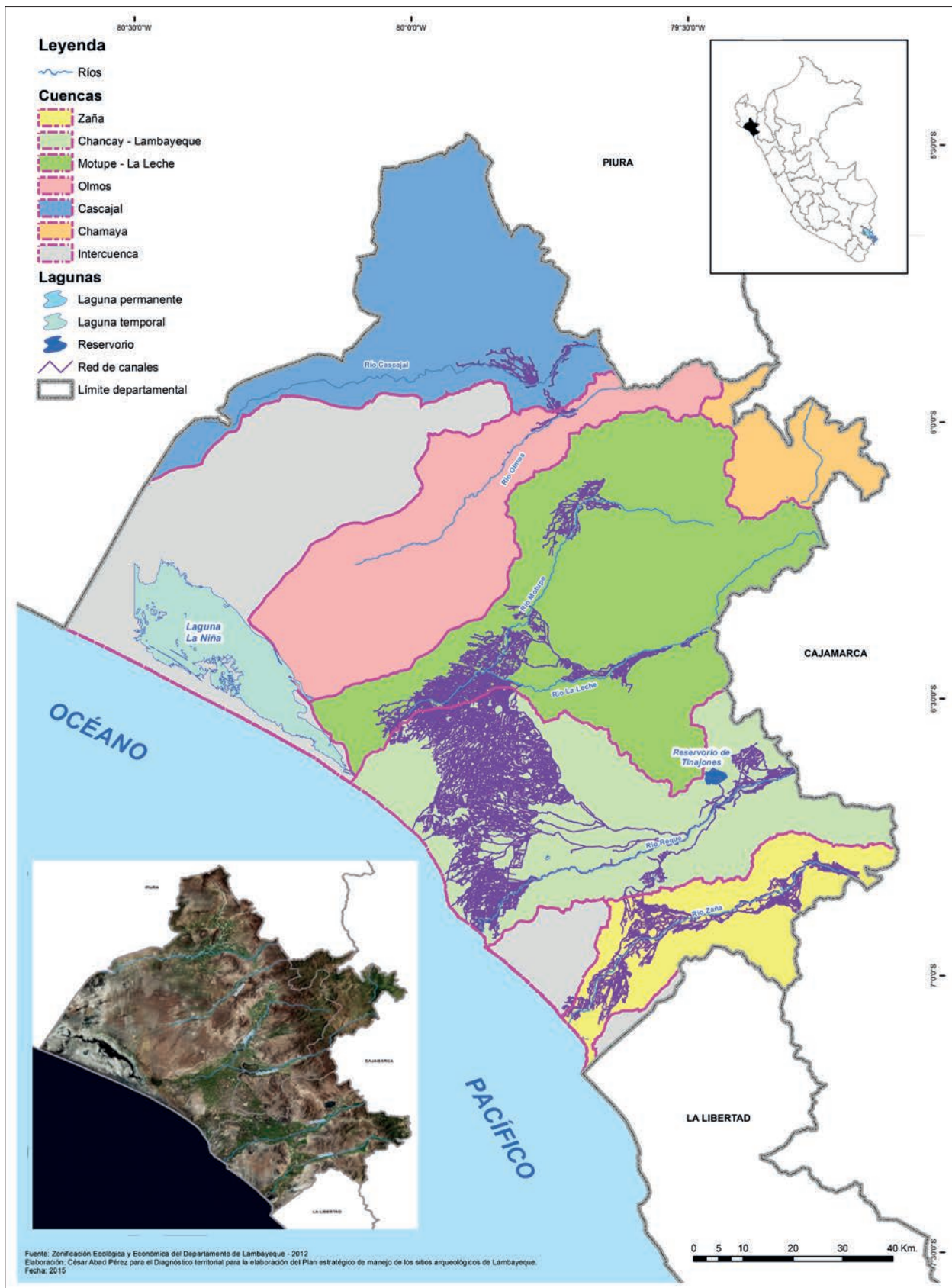


FIG. 1. Mapa e imagen satelital de las cuencas hidrográficas y la malla de canales existentes, en su mayoría de origen precolonial, de la región Lambayeque en el norte del Perú. Elaboración: César Abad Pérez.

FIG. 2. Huaca Collud en el valle de Chancay, rodeada de asentamientos de población trabajadora de las azucareras. En primer término las plantaciones de caña de azúcar. Nótese la capilla localizada sobre el sitio arqueológico, práctica que data de los tiempos virreinales en la superposición de cosmovisiones.

Foto: Guadalupe Martínez.



categorías específicas, acotadas a determinados monumentos y paisajes, cuyos comentarios excederían los alcances del presente artículo.

Desde estas páginas se aboga por un concepto de paisaje amplio, en su entendimiento territorial y perceptual, que involucra a todos los paisajes de los que son parte los bienes arqueológicos. Ello facilita aprehender el bien en su plenitud pasada y en su realidad presente. Es aquí, en la conjugación de escalas temporales sobre un mismo espacio, donde se evidencian las mayores distrofias en la gestión pública, conducida tradicionalmente desde visiones sectorizadas. Ello se pone en evidencia porque las afectaciones a los bienes arqueológicos, en buena parte, devienen de una falta de diálogo y compatibilidad entre sus necesidades de protección y conservación y los usos colindantes. Es decir, urge comprender que la gestión del patrimonio arqueológico también es gestión del territorio.

Ello implica un necesario diálogo entre gestiones territoriales y culturales. En esta necesaria confluencia (MATA OLMO, 2011), el concepto de paisaje facilita el entendimiento del territorio en su complejidad. Esto es comprenderlo en un triple acercamiento, como espacio de pertenencia natural, vinculado a sus características naturales y a su legado histórico; como construcción social que crea identidad, en tanto logra articular acciones colectivas de los distintos actores territoriales; y como espacio político administrativo, que marca límites geográficos al ejercicio de la política pública (DEMATTEIS y GOVERNA, 2005).

La interrelación de forma, función y significado imprime unas cualidades específicas por las que un paisaje es diferente a otro. Se entiende así el paisaje como la mar-

ca o señal que imprime carácter¹¹ a cada territorio, que hace diferente un territorio de otro. Y es ese carácter lo que permite acercar las políticas territoriales y del patrimonio cultural (MATA OLMO, 2006), en el entendimiento de desentrañar los procesos ambientales e históricos que se evidencian en la configuración actual del paisaje, de las que el patrimonio no es solo la evidencia visible del pasado, sino que puede convertirse en un elemento activo en su evolución futura.

A cada carácter del territorio, corresponden problemáticas y negociaciones diferentes en relación a la protección del patrimonio arqueológico y a las estrategias de desarrollo territorial, sustentadas en dicho patrimonio¹². Se dejaría así de proyectar la gestión del patrimonio arqueológico como «islas» en el territorio, al margen de dinámicas y tendencias de ocupación que cambian vertiginosamente fisonomías y a las que cuesta adecuar la percepción en lapsos tan cortos. En esta coyuntura, las evidencias demuestran que aislar el patrimonio no es una solución. A la descontextualización de las evidencias físicas se le suma la intencionalidad de minimizarlo espacialmente, dejándolo constreñido frente a usos que pug-

¹¹ El carácter del paisaje ha sido trabajado ampliamente en la metodología *Landscape Character Assessment*. Revisar *The Countryside Agency y Scottish Natural Heritage* (2002), así como los trabajos de Mata Olmo (2006, 2011) y Mata Olmo y Galiana Martí (2008).

¹² Integrar el patrimonio arqueológico en las estrategias de desarrollo territorial es parte de un proceso de evolución en la comprensión del patrimonio, más allá de concepciones arquitectónicas singulares; y del territorio como proceso histórico y social, más allá de ser un soporte físico-ambiental. Este acercamiento permite recurrir a un concepto muy útil en el razonamiento, el de patrimonio territorial, que supone la consideración del territorio como recurso cultural y económico, en el entendimiento que el patrimonio y el territorio son recursos no renovables y cada vez más escasos (ORTEGA VALCÁRCCEL, 1999:33).

nan por extenderse. Reconocer los sitios arqueológicos como parte esencial del paisaje es una oportunidad para visualizar y comprender el patrimonio y el territorio en un proceso de gestión común y no producto de gestiones diferenciadas, cuando no antagonicas.

Resulta evidente la ausencia del concepto de paisaje —desprovisto del adjetivo cultural— en las normativas en materia de ordenamiento territorial y gestión patrimonial en el Perú. Sin embargo, la praxis puede aplicar el concepto y plasmarlo en los alcances de los planes territoriales, pero también en la sustentación de las delimitaciones de futuras declaraciones de Patrimonio Cultural de la Nación, en sus planes de manejo y en el diseño de estrategias de apropiación social del patrimonio, así como en otros instrumentos de planificación sectorial, como el manejo de espacios agrarios, forestales o mineros, por citar algunos ejemplos.

II. TERRITORIO Y PATRIMONIO EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

2. EL TERRITORIO DE LAMBAYEQUE EN SU DISCURRIR ENTRE CANALES

La región Lambayeque está localizada al norte del Perú. La mayor parte de su territorio corresponde a formas estructurales propias del gran desierto costero, planicies costeras y piedemontes, mientras que su sector nororiental es parte de las estribaciones más occidentales de la Cordillera Andina en esta latitud. Esta llanura está surcada transversalmente por diversos cursos hídricos que en una sucesión de norte a sur van acompañando una secuencia geográfica diferenciada: los ríos más al norte, Cascajal y Olmos, son cursos arreicos que atraviesan las áreas más desérticas para avanzar hacia el sur, sobre la amplia llanura aluvial, recorrida por el río La Leche, también arreico, y los ríos Chancay y Zaña, los únicos que desembocan en el océano Pacífico (Figura 1).

Hay una gran variedad climática y de ecosistemas con la presencia de 14 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú¹³. Destacan especialmente las variedades de bosque seco, ribereño y de cactáceas, de los que aún quedan importantes extensiones. En cada fenómeno de El Niño¹⁴, el



FIG. 3. Área Natural Protegida del Santuario Histórico Bosque de Pómac, valle del río La Leche. Los sitios arqueológicos sobresalen en volumen sobre la extensión del bosque seco, formando un contraste cromático propio de estos paisajes. Foto: Guadalupe Martínez.

bosque recupera parte de su antigua extensión, a la vez que aparecen especies asociadas solo a este evento.

El territorio lambayecano es el resultado de una ocupación marcada por el agua y los esfuerzos de domesticación, actuales y pasados, de la red hidrográfica y sus caudales. Ello deviene y devino en el constante acondicionamiento de las llanuras aluviales, las terrazas fluviales, los piedemontes y las planicies de las intercuenas en espacios de producción agrícola. Esto ha sido posible, desde tiempos remotos, a partir de la extensión de una amplia red de canales que redefinen la organización de las cuencas hidrográficas, donde se entremezclan los cursos naturales y artificiales. Ya la sociedad moche, durante el Desarrollo Regional Temprano (100-750 d. C.) perfeccionó tecnologías hidráulicas que permitieron el trasvase entre cuencas hidrográficas. Así, el canal Taymi, el más largo de la región y aún hoy en uso, empezó a ser construido durante los moche, aunque su envergadura actual la adquirió en períodos posteriores (MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ, 2013).

Es a partir de los grandes proyectos hídricos de la historia lambayecana que se puede comprender no solo la ocupación actual del suelo, sino las tendencias e intensidad. En el marco de un territorio eminentemente

¹³ Datos presentados en *Zonificación Ecológica Económica. Base para el ordenamiento territorial del Departamento de Lambayeque* (2012).

¹⁴ Todos los años, hacia el mes de diciembre, una contracorriente cálida proveniente del océano Pacífico Oriental, desplaza la corriente fría de Humboldt que fluye habitualmente entre los 40° y 5° de latitud sur. Ello provoca un calentamiento de la temperatura del mar que se extiende hasta el mes de abril.

Este calentamiento afecta en condiciones normales a la costa más septentrional del Perú, ocasionando lluvias estivales. Sin embargo, de manera excepcional los movimientos de masas de aguas cálidas a gran escala irrumpen hasta la costa central y sur del Perú, reemplazando a la corriente de Humboldt y provocando intensas lluvias que acarrear desbordes de los ríos y cambios temporales en la composición biológica de los territorios y mares afectados. Si bien como fenómeno ocurre todos los años, habitualmente se considera fenómeno de El Niño a la manifestación de intensidad excepcional que ocurre cada cierto número de años (CAPEL MOLINA, 1999).



FIG. 4. Vista del valle bajo del río La Leche, visto desde el complejo piramidal de Túcume. Nótese la confluencia entre el bosque seco y los campos agrícolas. Foto: Guadalupe Martínez.

agrario, en cada fenómeno de El Niño el bosque avanza, el desierto «reverdece» y donde habían llanuras secas se forman lagunas, como la de La Niña. Esta ocurrencia cíclica marca el ritmo de los paisajes en un pulso entre el bosque, que recupera sus espacios, y el avance de una agricultura, dependiente del agua de sus canales.

La explotación agraria durante el Virreinato introdujo nuevos cultivos y cambios en la propiedad, pero mantuvo el sistema hidráulico precolonial. En los valles de los ríos Chancay y Zaña, desde el Virreinato se desarrolló el cultivo de la caña de azúcar, vinculado siempre a la propiedad latifundista, primero en manos de hacendados y ahora en manos de grandes empresas que compraron las tierras a las cooperativas que se formaron tras la Reforma Agraria, iniciada en 1969, durante el gobierno de Velasco Alvarado (CONTRERAS y CUETO, 1999: 271). Los vestigios precoloniales quedaron atrapados en un mar de caña de azúcar y pueblos de borde de las grandes extensiones agrarias, con importante número de población procedente de los espacios serranos, muchos de ellos migrantes temporales (ONUJI, 2014; CONTRERAS y CUETO, 1999) (Figura 2).

En cambio, en el valle de La Leche, se diferencia en la parte media y alta el mantenimiento de una importante masa boscosa, que se mantuvo como espacio de crianza de ganado y actualmente es un Área Natural Protegida, el Santuario Histórico Bosque de Pómac, donde se desarrolló la sociedad Sicán aproximadamente entre el 900 y 1100 d. C. (SHIMADA, 2014), cuyas pirámides de adobe

se elevan en un claro contraste cromático sobre el verde del bosque seco (Figura 3).

El cauce de la parte baja del río La Leche hasta su pérdida superficial, subsumido en algún punto antes de llegar al océano, se confunde con un sinuoso conjunto de canales que riegan explotaciones agrarias minifundistas, de pan llevar y arroz, entremezcladas entre el bosque seco, árboles frutales y complejos piramidales precoloniales como en Túcume (Figura 4). Junto con los caseríos diseminados entre los espacios agrarios, un rosario de pueblos se prolonga sobre la Panamericana Norte, herederos de las reducciones de indígenas durante el Virreinato. Las llanuras más áridas del norte de Lambayeque solo permitieron una agricultura de menor expansión, escasamente regados por las provisiones de agua de los ríos Cascajal y Olmos.

Las dinámicas territoriales actuales y los cambios más intensos en los territorios son producto, principalmente, del crecimiento poco planificado y expansivo de los espacios urbanos y del avance de la frontera agrícola, especialmente hacia las tierras eriazas. La mayor intensidad de ocupación se da en los valles medios y bajos de los ríos La Leche y Chancay. En este último, se localiza la capital regional, Chiclayo, vinculada desde sus orígenes a la actividad comercial, que se extiende en una suerte de conurbado hacia la ciudad próxima de Lambayeque y hacia los bordes costeros, engullendo los antiguos balnearios y pueblos de pescadores.

En general, la región experimenta una expansión de los asentamientos de población con una característica co-



FIG. 5. Avance de la agricultura industrial en el valle de La Leche sobre el bosque seco y la agricultura minifundista. Nótese la cercanía a montículos, correspondientes al sitio arqueológico de Apurlec, aún sin poner en valor. Foto: Guadalupe Martínez.

mún: un consumo de suelo mayor al incremento del uso residencial, es decir, es una expansión siguiendo los ejes de comunicación, que combina la especulación de terrenos agrarios y pampas eriazas con la expansión informal sobre espacios de borde y bienes arqueológicos.

El incremento de la superficie agrícola se extiende en los valles de las cuencas de los ríos Chancay y Zaña, sobre los piedemontes cordilleranos, en la zona de contacto entre la planicie, surcada por los ríos y canales, y los cerros que enmarcan estas cuencas hidrográficas. Son zonas que se vienen parcelando y sobre las que se extienden las infraestructuras de irrigación, para dar respuesta a una demanda de productos agrícolas de exportación como los frutales, la páprika, el maíz y las menestras.

Otro frente incipiente de expansión de la agricultura industrial acontece en el valle de la Leche, donde la pequeña propiedad se ve cada vez más reducida por parcelaciones de herencias y acaba siendo adquirida por grandes empresas agrícolas, empezando a cambiar el paisaje agrario tradicional, asociado al minifundio (Figura 5). Pero será al norte, en la cuenca del río Olmos donde los territorios se transformen por completo con la implementación del Proyecto Olmos, el gran proyecto de irrigación tantas veces pospuesto, que cambiará el paisaje desértico de esta cuenca.

En paralelo, los cerros costeros y estribaciones cordilleranas se ven afectados por la expansión de canteras de minerales no metálicos, ante el auge constructivo. Asociado a la presión urbana, la expansión de antenas y

redes de alta tensión tienen, en estos espacios elevados, las localizaciones privilegiadas.

En este contexto territorial, las nuevas ocupaciones del suelo provocan cambios rápidos e intensos, consumiendo extensivamente el suelo, mientras los bienes arqueológicos se han tornado más vulnerables, con escasos registros y delimitaciones como Patrimonio Cultural de la Nación, quedando constreñidos, cuando no invadidos o destruidos, por el empuje urbano y agrario-industrial.

Esta situación ha impulsado al Ministerio de Cultura del Perú, a través de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque en el año 2014, a elaborar un «Diagnóstico territorial del patrimonio arqueológico de la región Lambayeque». El objetivo de este diagnóstico es proporcionar una línea base de la problemática del patrimonio arqueológico, desde el entendimiento del entorno de los sitios arqueológicos como paisaje. Se pretende así innovar en la gestión del patrimonio en el Perú, buscando la convergencia del territorio, el paisaje y el patrimonio arqueológico, en el cumplimiento del encargo para realizar una evaluación integral y sistémica del territorio lambayecano, según detallan los términos de referencia especificados en las bases del concurso público¹⁵.

¹⁵ Adjudicación Directa Selectiva núm. 004-2014-UENAYLAMP. Se otorga la Buena Pro a Guadalupe Martínez, autora del presente artículo. En el diagnóstico territorial, la elaboración de la cartografía temática fue realizada por el geógrafo César Abad.

Ante las evidencias de la evolución del territorio y las afectaciones al patrimonio arqueológico, el diagnóstico tiene una doble intencionalidad; por un lado, aportar un análisis del entorno de los sitios arqueológicos para contribuir a su adecuada protección, superando la visión atomizada del monumento, para comprenderlo en la evolución de su realidad territorial. Y, por otro lado, vinculado a lo anterior, recurrir al concepto de paisaje, a través de la identificación de unidades de paisaje, como figura operativa para una gestión patrimonial acorde a las características y dinámicas territoriales diferenciadas.

2. PROBLEMÁTICA TERRITORIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

A partir de las dinámicas territoriales señaladas más arriba, la evolución de las condiciones de conservación de los sitios arqueológicos e integración en la cotidianidad de los territorios corre suertes distintas. De la observación en la región lambayecana de la relación del patrimonio con su entorno, se establecen seis categorías de problemáticas territoriales del patrimonio, donde se identifican situaciones de conflicto y negociación diferenciada, que empujan a gestiones más de procesos, que involucren a diferentes sectores del Estado y escalas territoriales de gobierno:

1. Patrimonio arqueológico en espacios urbanos y centros poblados de carácter rural. La expansión urbana acelerada va encerrando a los sitios arqueológicos, que quedan descontextualizados, cuando no se invaden y destruyen para lotizar. Aquellos sitios que no tienen intervención con proyectos de investigación y puesta en valor, con frecuencia se convierten en espacios marginales del tejido urbano.
2. Patrimonio arqueológico en áreas de pequeña y mediana agricultura. La actividad agrícola avanza próxima al sitio arqueológico; donde hay cultivo de arroz, por la necesidad de encharcar el terreno, provoca un exceso de humedad en el subsuelo que afecta a las construcciones arqueológicas de adobe. El límite entre el área patrimonial y la propiedad agraria importa, pues es una propiedad cada vez más disminuida por las parcelaciones sucesivas.
3. Patrimonio arqueológico en áreas de agricultura industrial. Los sitios arqueológicos quedan encerrados por las grandes plantaciones de las empresas agroindustriales, sin mayor espacio de respiro.

Esto puede ocasionar que las maquinarias afecten al monumento (lo más frecuente son colisiones, según observación de campo) o, por la práctica de la quema de la caña, provoquen incendios en el patrimonio¹⁶.

4. Patrimonio arqueológico en piedemontes y pampas eriazas. Este espacio sufre intensos cambios por ampliación de la frontera agrícola. Al haber un gran vacío en el registro arqueológico, hay mayor vulnerabilidad ante el avance de parcelación para el inicio de estas actividades agrarias.
5. Patrimonio arqueológico en cerros. Situación similar a la anterior, aunque asociada a las actividades extractivas y localización de infraestructura de comunicaciones y energética.
6. Patrimonio arqueológico en áreas protegidas. Es una categoría especial, donde las condiciones propias de protección y conservación del patrimonio natural del entorno es un contexto óptimo para la protección y gestión del bien arqueológico. No obstante, esta categoría de gestión no hace invulnerable al patrimonio frente al avance de apetencias ilegales sobre el territorio que ponen en riesgo tanto las áreas naturales protegidas como los sitios arqueológicos.

Estas categorías de problemáticas, al dimensionarlas en los diversos paisajes lambayecanos, pueden hacer comprender mejor sus contextos históricos y las dinámicas territoriales. El objetivo es articular mejor la evolución del patrimonio arqueológico con el entorno a partir de la capacidad del paisaje para absorber y evolucionar acorde a las tendencias de ocupación. Por otro lado, las percepciones paisajísticas y la visibilidad de este patrimonio en el paisaje aportan criterios fundamentales para abordar su protección, tanto a nivel legal, de delimitación, como de manejo urbanístico del entorno.

III. LOS PAISAJES LAMBAYECANOS

1. LAS UNIDADES DE PAISAJE

En un territorio de cambios constantes que con frecuencia afectan su integralidad y sostenibilidad, el paisa-

¹⁶ En 2017 el sitio arqueológico de Ventarrón, uno de los lugares más antiguos de la ocupación del valle de Chiclayo y con el mural más antiguo de América (ALVA y ALVA, 2012), fue presa de las llamas, durante la temporada de quema de la caña de azúcar.

je aún no ha cobrado suficiente fuerza, ni como derecho por parte de la ciudadanía, ni como instrumento para la protección del patrimonio. La figura del «entorno paisajístico» a la que alude la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 28296, como se mencionó en el apartado I, no ha sido desarrollada en su plenitud.

Este «entorno paisajístico» posibilita recurrir al concepto de paisaje, desde su acepción más territorial. Ello facilita la operatividad del concepto en el manejo de las compatibilidades de uso, el alcance de las colindancias y el aporte del patrimonio a la calidad y carácter del paisaje.

El proceso metodológico que a continuación se detalla es aplicable a otros espacios del Perú en los que el patrimonio arqueológico continúa siendo parte del proceso de construcción del territorio y su territorialidad.

La identificación de los paisajes de la región Lambayeque, como parte de una concepción de la protección y gestión del patrimonio arqueológico de alcance territorial, se inspira metodológicamente en el *Landscape Character Assessment* (LCA) (SWANWICK, 2002) y las experiencias españolas del «Atlas de los Paisajes de la Comunidad de Madrid» (2011) y el «Plan de Manejo del Campo de Criptana» (2008), ambos dirigidos por Mata Olmo.

La identificación de los paisajes conjuga dos momentos: la identificación de los componentes estructurales del paisaje, es decir, los elementos naturales y culturales que conforman su soporte fisionómico; y, por otro lado, la diversidad de paisajes, es decir, la identificación de las unidades de paisaje o «áreas de carácter» (FERNÁNDEZ, GALIANA, MATA, 2008, en MATA, 2011: 40), donde los aspectos históricos y sus vestigios, expresados en el abundante patrimonio arqueológico existente, adquieren un valor medular en la definición de estas unidades.

Se entiende por unidad de paisaje aquella combinación de elementos que hacen que una parte del territorio sea diferente de otra. Abordar las unidades de paisaje tomando como eje el patrimonio cultural, pero también poniendo énfasis en los aspectos morfológicos y funcionales del paisaje, tiene una clara intención de vincular la gestión patrimonial y territorial para superar carencias en beneficio de la protección del monumento. Los elementos constitutivos tomados en consideración para su identificación son:

- Los elementos fisiográficos (relieve, hidrografía, vegetación). Es la estructura física que configura los paisajes.
- Los elementos históricos. Es la estructura construida en diferentes períodos temporales que han

ido dejando su huella, a manera de capas de memoria, que permiten comprender, en buena parte, las resultantes actuales. Los elementos del patrimonio arqueológico —y de períodos posteriores— son testigos de la evolución en la construcción del territorio, que se entretienen con el uso y manejo actual.

- Los usos del suelo. Es el mosaico actual de ocupación y manejo del territorio, resultado de la evolución temporal y donde se visualizan las tendencias de ocupación que permiten un análisis prospectivo.
- El sentimiento de pertenencia. Aquí se visualizan las expresiones en el paisaje de una larga relación de pertenencia, como los hitos en el paisaje u otras manifestaciones de identidad vinculadas a este.

La escala empleada para la identificación de las unidades de paisaje, por motivos de alcance temporal del diagnóstico y de disponibilidad de información, ha sido 1:250 000. Si bien esta escala obliga a un nivel de generalización, permite cubrir el objetivo de vincular el patrimonio con su entorno paisajístico para favorecer su comprensión y protección. Son doce (12) unidades de paisaje que expresan la diversidad geográfica e histórica de los territorios lambayecanos (Figura 6), que a continuación se enuncian brevemente:

El paisaje de los valles medios-altos del Chancay y Zaña; paisaje de contrastes entre la artificialidad del fondo del valle, dominado por el monocultivo, y las vertientes y divisorias de aguas, donde aún permanecen relictos de vegetación propia del bosque seco, entre las que afloran numerosos vestigios de las ocupaciones precoloniales, principalmente petroglifos.

El paisaje del valle medio-bajo del Chancay y Zaña; es el paisaje de la caña, fruto de la explotación agroindustrial del azúcar que se remontan a su esplendor decimonónico, aunque la caña ya se introdujo en el Virreinato. El monocromatismo de la caña se intercala con imponentes construcciones de adobe de época precolonial y donde los cerros pedregosos, de material volcánico, enmarcan y cierran visualmente este paisaje.

El paisaje del valle bajo del Zaña; es la tercera unidad, definida por su carácter relictos, donde el bosque seco está enmarcado por el desierto, cuya arena oculta importantes estructuras precoloniales, y el litoral, que alberga expresiones tradicionales de pescadores, de origen igualmente precolonial.

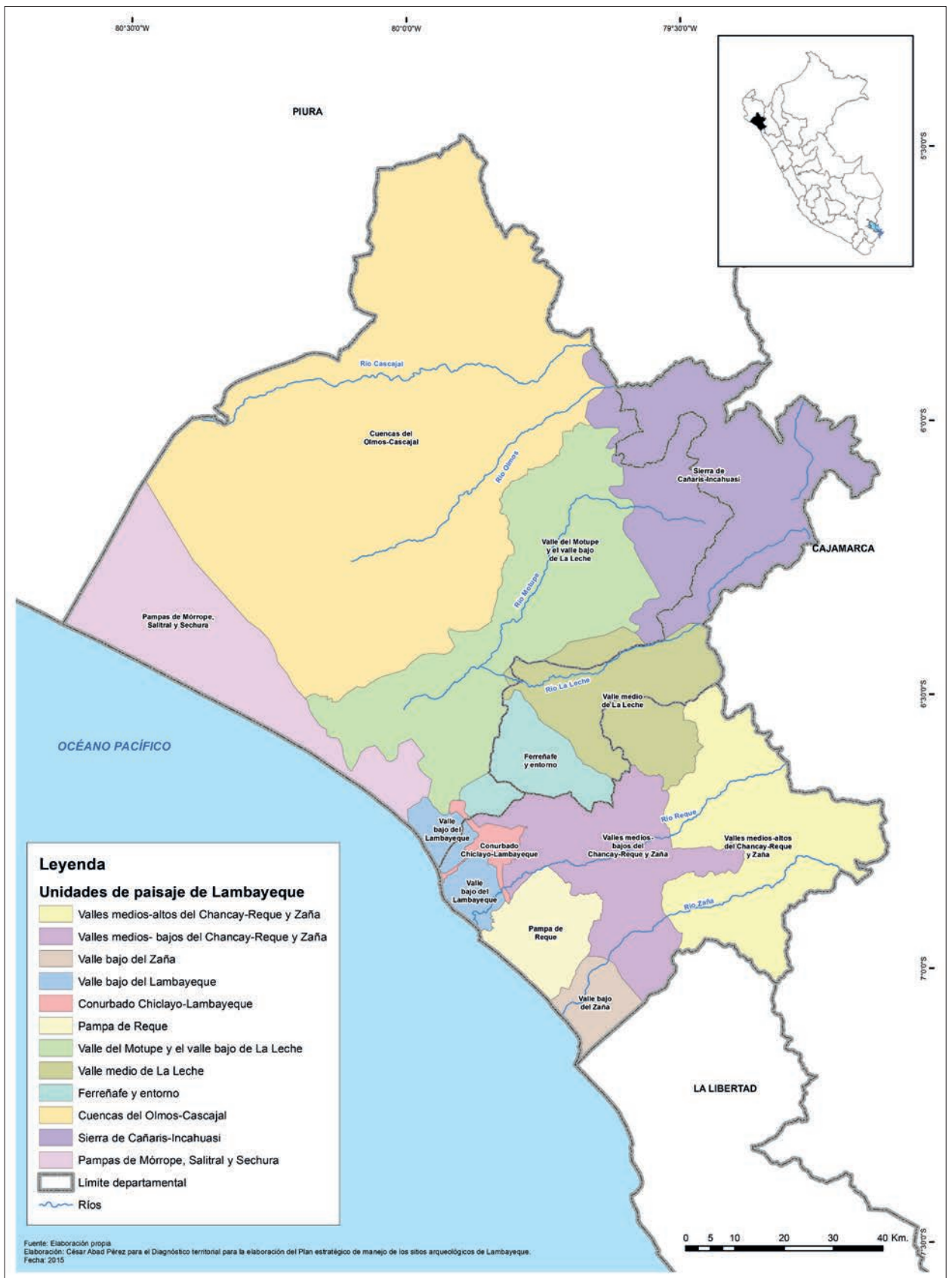


FIG. 6. Mapa de Unidades de Paisajes de la región Lambayeque. Elaboración: César Abad Pérez.

El paisaje de la pampa de Reque; paisaje de intercuencia, definida por el cerro Reque, de gran significancia simbólica y arqueológica.

El paisaje del conurbado Chiclayo-Lambayeque; lo que inicialmente son dos ciudades, Chiclayo y Lambayeque, y un puerto, Pimentel, se convierte en un continuo urbano que se expande improvisadamente a través de los ejes de comunicación. Las tramas urbanas se trazaron sobre antiguas ocupaciones precoloniales de las que quedan vestigios salpimentados, cercenados o invadidos por la expansión urbana, pero que son parte de un carácter urbano singular.

El paisaje del valle bajo de Lambayeque, conformado por humedales, campos agrícolas regados por canales trazados desde tiempos precoloniales, que han desdibujado el cauce del río, y extensas costas en las que desembarcó el dios Naylamp, fundador de los territorios de los lambayeque en el valle de La Leche.

El paisaje del valle del Motupe y el valle bajo de La Leche; conforma un paisaje diáfano y abierto, salpicado por algunos cerros testigos y grandes edificaciones piramidales de adobe de los lambayeque. El bosque seco convive con el parcelario agrario, donde se combinan cultivos de arroz con otros de larga tradición cultural como el loche y el frijol. Aquí, los límites del agro están definidos por el trazado de los canales de tiempos precoloniales.

El paisaje del valle medio de La Leche está protegido bajo la figura de Santuario Histórico Bosque de Pómac. De entre una tupida extensión del bosque seco, sobresalen los monumentos piramidales pertenecientes a la cultura Sicán.

El paisaje de Ferreñafe y su entorno se extiende entre las planicies aluviales de los ríos La Leche y Chancay. Es un paisaje agrario estructurado por el canal Taymi, canal precolonial que facilitó el trasvase de agua entre cuencas.

El paisaje de las cuencas del Olmos y del Casajal está marcado por la aridez, con valles estrechos y con evidencias de petroglifos en sus quebradas.

El paisaje de la sierra de Cañaris e Incahuasi; es un paisaje de altura, con escasa conectividad con el resto de la región. Aquí se conservan modos de vida tradicionales, que se manifiesta en las prácticas agrarias y las expresiones culturales ancestrales.

El paisaje de las pampas de Mórrope, Salitral y Sechura; pampas desérticas y despobladas donde la extracción de sal se mantiene desde tiempos inmemoriales.



FIG. 7. Valle medio del río Olmos, uno de los valles más secos, que será radicalmente transformado por las obras de irrigación del Proyecto Olmos. Foto: Guadalupe Martínez.

Por cada unidad de paisaje se ha levantado el detalle de los elementos constitutivos mencionados anteriormente, elementos fisiográficos, históricos, usos del suelo y sentimiento de pertenencia, que se ha trasladado a una ficha organizadora. Así mismo, hay una breve interpretación del carácter del paisaje, lo que lo hace único frente al resto de paisajes identificados. Finalmente, la caracterización de cada unidad de paisaje incluye la determinación de la cuenca visual y las zonas de visibilidad, dentro de las limitaciones que la escala impone. Los puntos referenciados por unidad han sido hitos geográficos y sitios arqueológicos más referenciados por la población, con condiciones de visibilidad adecuada.

Caracterizadas las unidades de paisaje, se analizan y valoran como parte del entorno paisajístico del patrimonio arqueológico. En este sentido, el análisis desde el paisaje permite aprehender el comportamiento del entorno para proponer el abanico de situaciones de protección y gestión, siempre tendentes a integrar el patrimonio como un elemento activo del territorio. Así, por cada unidad de paisaje se procede a:

- Analizar las dinámicas y tendencias territoriales, es decir, los cambios y continuidades que se están vislumbrando en el territorio y hacia dónde evolucionan. La identificación de las dinámicas y tendencias se contrasta con los derechos de uso identificados en la región Lambayeque¹⁷.

¹⁷ Los derechos de uso corresponden a las concesiones mineras, a las lotizaciones del Proyecto Olmos, de irrigación, así como las áreas consideradas para la expansión agrícola sobre espacios eriazos que están bajo la administración de Bienes Nacionales. Dado que, durante la elaboración del «Diagnóstico territorial



FIG. 8. Plantación de caña de azúcar en el valle del río Chancay.
Foto: Guadalupe Martínez.

- Analizar los efectos actuales y potenciales en el paisaje de las tendencias territoriales y del estado del patrimonio arqueológico. En el entendimiento que el paisaje, como indicador de calidad de vida de los territorios, es también un indicador del estado de protección, conservación y valoración del patrimonio.
- Identificar las categorías de problemática territorial del patrimonio arqueológico, mencionadas en el apartado anterior; y valorar su estado de afectación¹⁸ en cada una y por unidad de paisaje.
- Identificar, cuantificar y valorar los conflictos con el patrimonio, tanto los existentes como los latentes.
- Determinar las condiciones de fragilidad por unidad de paisaje, vinculadas a aspectos fisiográficos, concentración y visibilidad del patrimonio arqueológico y frecuentación del paisaje. De esta forma, los aspectos visuales se convierten también en un elemento a considerar en la aplicación de medidas de protección, conservación y negociación con los diferentes actores involucrados en el ámbito del monumento. Los aspectos visuales ayudan, entre otras cosas, a establecer los espacios de amortiguamiento entre el monumento y los usos que hay en

el entorno, aspecto muy limitado en la legislación peruana de patrimonio cultural actual.

2. LOS PAISAJES LAMBAYECANOS Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. LOS MUSEOS EN LA GESTIÓN DEL ENTORNO PAISAJÍSTICO

En términos generales se han visto comportamientos diferenciados del entorno paisajístico con respecto al patrimonio que ameritarán respuestas igualmente adecuadas a las especificidades por cada paisaje. Haciendo una apretada síntesis, se destaca un claro contraste entre los paisajes del norte de la región, marcadamente desérticos, de las cuencas hidrográficas más exiguas de los ríos Cascajal y Olmos, frente al paisaje más frondoso del valle de La Leche, especialmente en los espacios protegidos de la cuenca media y alta. Resaltan las profundas transformaciones en los valles del Chancay y Zaña, con paisajes más planos, producto de un nivel de homogeneización cromática y de diversidad de elementos que imponen las plantaciones de la caña en las partes bajas de la cuenca, y del arroz y otros productos de exportación en las partes medias y altas (Figuras 7 y 8). Desgajado de la dinámica económica y social de los territorios costeros, las estribaciones andinas, en el borde nororiental de la región, atesoran espacios donde la estructura morfológica y las prácticas tradicionales de ocupación, caracterizan paisajes cuya belleza deviene más por el aislamiento al que permanecen sometidos.

La situación del patrimonio arqueológico difiere según los paisajes (Figura 9). Así, los paisajes del norte de la región, de las cuencas de los ríos Olmos y Cascajal y de los valles medios-altos del Chancay y Zaña, han sufrido

del patrimonio arqueológico de Lambayeque», los planes de ordenamiento territorial o eran inexistentes o estaban desactualizados, no se consideró este instrumental en el análisis y evaluación.

¹⁸ Para el «Diagnóstico territorial del patrimonio arqueológico de la región Lambayeque» se trabajó una muestra de 100 sitios arqueológicos sobre los 700 que tenía registrados en 2014 la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque del Ministerio de Cultura del Perú. En estos sitios se identificaron las afectaciones, según una matriz previamente validada por arqueólogos y conservadores de la institución.

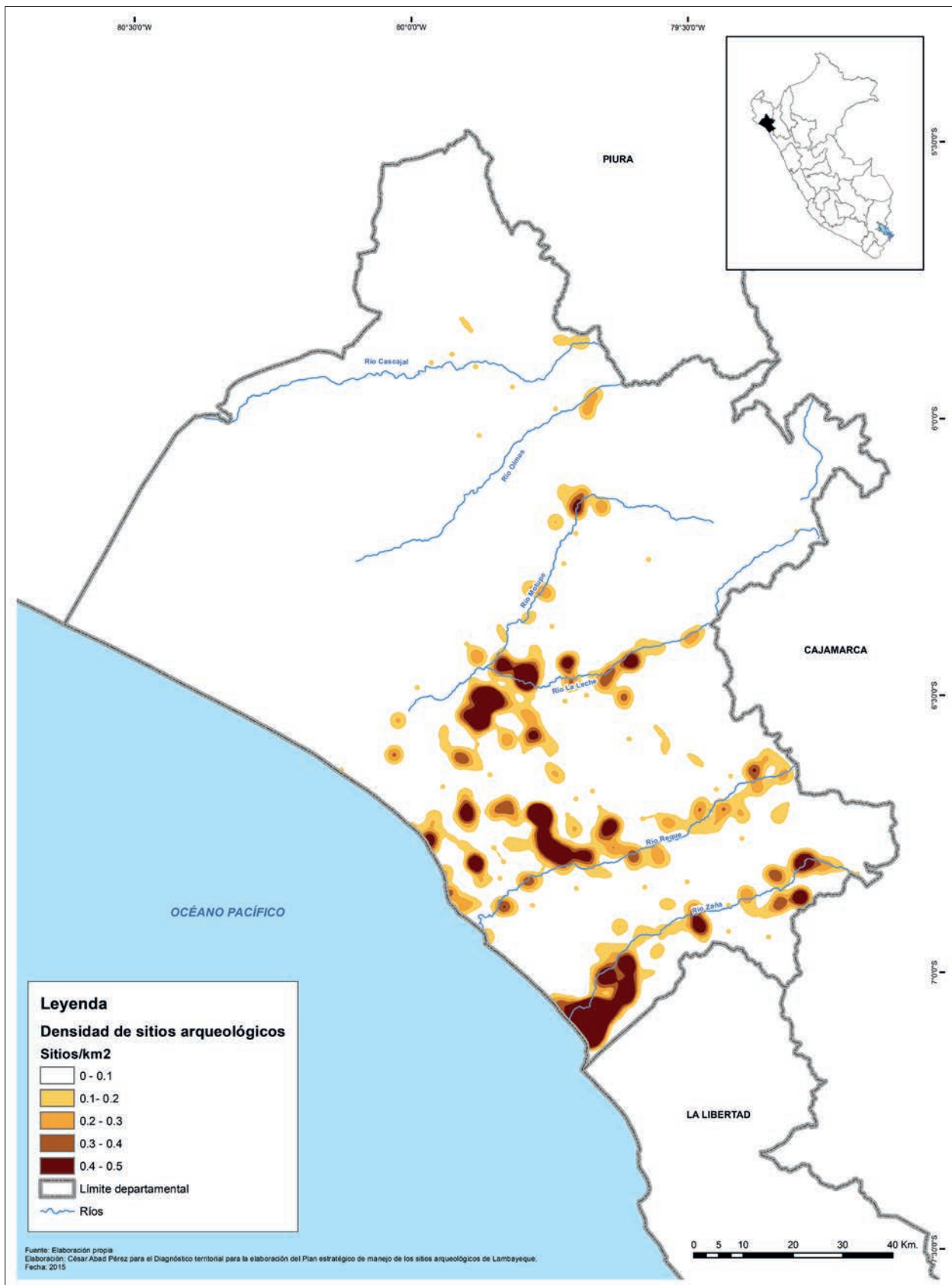


FIG. 9. Mapa de densidad arqueológica. Se muestra la localización de los sitios arqueológicos de la región Lambayeque. Se aprecia un claro contraste entre la densidad de las partes bajas de los valles con respecto a las partes medias y altas, donde el mapa no evidencia ausencia de sitios arqueológicos sino de registro de los mismos. Elaboración: César Abad Pérez.



FIG. 10. Petroglifos en cerro Mulato, valle del río Chancay. Foto: Ignacio Alva.

do menores transformaciones en el tiempo, conservando importantes vestigios de bosque seco, combinado con extensiones de cactáceas en los piedemontes y cerros (GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, 2012), que contrastan con la explotación agraria del fondo de valle. En estos paisajes, los vestigios arqueológicos se extienden sobre piedemontes y cerros, en mayor medida que por los valles, con importantes manifestaciones de petroglifos, como cerro Mulato, modelamientos intencionados de los perfiles de cerros y ocupaciones de sus laderas. Walter Alva e Ignacio Alva (2012) plantean la hipótesis de una primera red de espacios ceremoniales que surge de la combinación de petroglifos y *pacchas*, para luego incorporar la arquitectura ceremonial en determinados cerros; son las montañas sagradas o *apus* tutelares (Figura 10).

Estos paisajes están en un proceso de transición. Los piedemontes en las cuencas del Chancay y Zaña, evidencian una tendencia de expansión de la agricultura industrial, ávida de encontrar nuevos espacios para extender su pujante actividad (Figura 11). La cuenca del Olmos sufrirá cambios abruptos con el gran proyecto de irrigación en la región, impulsado por el Estado peruano.

Estos paisajes en transición tienen las grandes lagunas en el registro de los vestigios arqueológicos¹⁹, que los condenan a un nivel de invisibilidad en la gestión patrimonial y territorial. La expansión de la agricultura industrial sobre un patrimonio «invisible» podría conllevar la destrucción de la memoria territorial, escasamente registrada. Esto se agudiza por la naturaleza de una parte importante de estos vestigios, petroglifos y

¹⁹ En el catastro de sitios arqueológicos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque del Ministerio de Cultura del Perú, se detectan grandes vacíos en el registro de estas zonas.



FIG. 11. Inicio de la construcción de infraestructura de riego en la pampa La Tendida, valle del río Zaña. Zona de importantes vestigios arqueológicos, escasamente registrados. Foto: Guadalupe Martínez.

ocupaciones tempranas, de «menor monumentalidad» para la percepción general del ciudadano, pero de gran trascendencia científica con respecto a los primeros momentos de ocupación de este espacio geográfico (Figura 12).

Frente a estos paisajes en transición, cuya evolución puede comprometer la integridad de un patrimonio escasamente registrado, los paisajes de las cuencas bajas de los ríos La Leche y Chancay han tenido transformaciones más profundas por la expansión urbana y la intensificación de la agricultura, tanto la industrial como la minifundista, que presionan sobre un patrimonio con mayor registro institucional, pero con una historia más larga de afectaciones por el *huaqueo* o saqueo de sitios arqueológicos, la invasión y/o colindancia de usos no respetuosos de su naturaleza, que rodean sin espacios de transición un patrimonio que se ahoga en la propia dinámica del territorio.

La expansión urbana, informal y formal se manifiesta especialmente en el ámbito del conurbado Chiclayo-Lambayeque. Aquí, el patrimonio permanece aislado entre cemento, cercenado o relegado al borde de vías, cuando no convertido en vertedero informal de basura y desmonte, como en el caso del sitio arqueológico Huaca Mocce.

El paisaje agrario del valle medio y bajo del Chancay y Zaña es el paisaje de la caña por excelencia, en la costa del Perú. Aquí hay que establecer negociaciones diferenciadas con los vecinos del patrimonio, las grandes empresas azucareras, que en sus prácticas afectan al monumento y lo aíslan en un mar verde de caña, del que los monumentos arqueológicos sobresalen visualmente como hitos en el paisaje. Pero también están las poblaciones de borde de las explotaciones, muchos trabajadores migrantes atraídos por el trabajo en las azucareras, que



FIG. 12. Petroglifo en falda del cerro Tres Picos, valle del río Zaña. Foto: Ignacio Alva.

cultivan pequeñas *chacras*²⁰ marginales con las que complementan su trabajo en la gran empresa o en empleos precarios en las ciudades próximas.

El contrapunto está en el pequeño agricultor minifundista, en el paisaje del valle del Motupe y valle bajo de la Leche, que mantiene formas de vida y tradiciones, donde imponentes pirámides prehispánicas se entremezcla en un paisaje de algarrobos y tierras de cultivo, salpicado por un rosario de pueblos, herederos de las reducciones de indígenas. Sin embargo, para su población, el patrimonio y su gestión ofrece escasas opciones frente a su exigua propiedad y, por tanto, busca el límite al monumento, a favor de ganar unos centímetros para sus cultivos (Figura 13).

Son estos paisajes de las cuencas bajas los que mayor problemática registran de afectaciones al patrimonio



FIG. 13. Campos de arroz encharcados, colindantes al sitio arqueológico Huaca Solecape. Esta situación incrementa las condiciones de humedad que afectan al patrimonio construido en adobe. Foto: Guadalupe Martínez.

y de conflictos no resueltos. A su vez, son los de mayor fragilidad visual, que requieren con urgencia un redimensionamiento del concepto de entorno para garantizar su protección y no ser descontextualizados por la dinámica acelerada que envuelve su evolución.

Esta breve situación general del patrimonio arqueológico, en cuanto a afectaciones reales y potenciales, contrasta con el desarrollo de diversos proyectos arqueológicos en la región Lambayeque, que constituyen referentes en la arqueología peruana. El descubrimiento del Señor de Sipán en 1987 marcó un hito sin precedentes. Ha sido considerado uno de los grandes descubrimientos arqueológicos del mundo en el siglo XX. A partir de ese momento, la gestión del patrimonio en Lambayeque está marcada por la construcción de imponentes museos, asociados a este y sucesivos descubrimientos, donde se entrelazan fuertes inversiones desde el Estado, la cooperación internacional y la empresa privada (HERNÁNDEZ y ARISTA, 2011).

Para albergar la colección del Señor de Sipán, se construyó el Museo Tumbas Reales en el año 2002, en la ciudad de Lambayeque, que pronto se convirtió en el referente regional de los museos, con una frecuencia de visitas sostenidas desde su inauguración que alentó la aparición de nuevos museos, en una suerte de vinculación investigación arqueológica/hallazgos arqueológicos/museo. En el lugar del descubrimiento, pocos años después, en el 2006, se construyó el museo de sitio Huaca Rajada, con algunas partes de la colección, en un intento de vincular la comunidad local próxima con el descubrimiento y fortalecer algunas líneas de desarrollo vinculadas al turismo.

Los descubrimientos de Sicán, en el Área Natural Protegida de Bosque de Pómac, en el valle medio de La Leche, devinieron en un museo ubicado en la ciudad de

²⁰ *Chacra* es un modismo peruano que significa huerta o plantación.

Ferreñafe, o los descubrimientos de la sacerdotisa de Chotuna-Chornacamp también culminaron con un pequeño museo de sitio en el valle bajo del Chancay. En el complejo arqueológico de Túcume, un imponente conjunto de pirámides en torno a un cerro, con valoraciones espirituales para la población local, desde tiempos pretéritos hasta la actualidad, se viene desarrollando un proyecto arqueológico de más de dos décadas, referente de gestión patrimonial, que ha construido un museo de sitio, y goza de un gran reconocimiento nacional e internacional²¹.

En total, desde el primer museo de la región Lambayeque, el Museo Nacional Brüning, localizado en la ciudad de Lambayeque, inaugurado en su sede actual en 1966, se han construido seis museos más a lo largo del siglo XXI²². Tres museos son de rango nacional y los otros tres son museos de sitio.

Los descubrimientos arqueológicos y los museos conformaron una parte de la materia prima para el diseño de una ruta turística, la Ruta Moche. La afluencia a los museos es uno de los indicadores de las variaciones en el posicionamiento de la ruta Moche como producto turístico y Lambayeque como destino turístico, en una apuesta por diversificar la economía regional. Pero la tarea de los museos no se agota como parte de una oferta turística, ni tampoco debería ser su motivación principal.

Los museos y su distribución en la región lambayecana constituyen hitos importantes en el posicionamiento del patrimonio en la sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados por los museos, se mantienen fricciones que resolver en la interacción social, económica y territorial con el patrimonio y de ello da cuenta la condición de protección y conservación de la mayor parte del mismo.

Los museos responden a un marco de acción cuyo eje es el patrimonio investigado que impulsó su construcción. El reto será ampliar su visión al entorno paisajístico y conciliar los discursos museológicos, más centrados en las colecciones, con un enfoque de paisaje y desarrollo territorial. Los museos pueden constituirse en referentes territoriales de las unidades de paisaje en las que se localizan. Este reto implica, por tanto, que, ante la debilidad

de las políticas de ordenamiento territorial y urbanístico, desde la gestión del patrimonio arqueológico, se pueda coadyuvar en la salvaguarda del carácter de los paisajes lambayecanos, sin que la protección suponga congelar el paisaje y el patrimonio, sino acompañar su evolución, preservando su memoria.

IV. CONCLUSIONES

Los bienes arqueológicos son mucho más que aquellos elementos del pasado que perviven en el espacio geográfico y se constituyen en objeto de protección bajo la figura del patrimonio. Son la memoria del territorio y, como tal, la comprensión de su significado social —pasado y presente— es a través de ser parte de su proceso evolutivo. Acercan al entendimiento de una forma de hacer territorio que ha dejado su impronta en el paisaje y, por tanto, está en la base de la conformación de su carácter. No hay dos territorios iguales y el paisaje expresa esas diferencias. Por tanto, el concepto de paisaje resulta sumamente útil para facilitar la comprensión del monumento y la aplicación de políticas en materia patrimonial desde una aproximación más integral.

En Lambayeque, el diseño de las formas agrarias, las marcas en los cerros o las pirámides que se dibujan en el horizonte, son parte fundamental de variados paisajes. La identificación de las unidades de paisaje traduce esta diversidad. Su valoración desde las dinámicas y tendencias territoriales, la problemática territorial del patrimonio arqueológico y la fragilidad de cada unidad, permite dar soporte metodológico a la definición de entorno paisajístico, vigente en la legislación sobre patrimonio cultural en el Perú, y dotarlo de contenido para su real aplicación.

Ello puede impulsar gestiones en el territorio más alineadas, acorde a las condiciones contextuales del patrimonio, al diálogo en la colindancia de usos, a la definición de espacios de amortiguamiento, a la sostenibilidad ambiental y la sensibilidad social, en la permanente construcción de la pertenencia y la identidad del territorio, de la que el bien arqueológico es parte.

En este entendimiento, los museos de Lambayeque constituyen una oportunidad para concretizar el carácter operativo de las unidades de paisaje. Desde la penetración del guion museológico con el enfoque de gestión territorial, el museo se constituye en un facilitador de procesos territoriales, que permitan mantener la esencia del paisaje y, por ende, del patrimonio, integrándolo en el marco de demandas sociales y económicas que marcan la evolución de los territorios.

²¹ El Museo de Sitio de Túcume ha ganado el premio Mejor Proyecto Mundial de Turismo, otorgado por la Asociación Británica de Escritores de Viaje, en el marco del World Travel Market 2015 (<<https://www.mincetur.gob.pe/nuevo-museo-de-sitio-de-tucume-gar>>; consulta: 5 de junio de 2019). En el 2017 también ha sido ganador del VIII Premio Iberoamericano de Educación y Museos (<museos.cultura.pe/actividades/museo-de-sitio-t%C3%B3n-y-museos>; consulta: 5 de junio de 2019).

²² El Museo de Sitio de Túcume pasó a formar parte del sistema de museos nacionales en 1992; era un museo modesto, que ahora es parte de la infraestructura de uso público del complejo arqueológico de Túcume, con diferentes usos. El nuevo museo de sitio se inauguró en 2014.

En definitiva, el acercamiento desde el paisaje permite visualizar situaciones diferenciadas del patrimonio y establecer medidas de interacción con otras políticas públicas. El futuro del patrimonio arqueológico pasa por una necesaria articulación a la gestión del territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVA, W., e I. ALVA (2012): *Ventarrón y Collud. Origen y auge de la civilización en la costa norte del Perú*, cap. 1, Ministerio de Cultura del Perú, Lima, pp. 11-34.
- CABALLERO, J., I. DURÁN, I. GARCÍA y E. LÓPEZ (2011): *El paisaje en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (coord. de la ed.), Centro de Estudios Paisaje y Territorio (dir. científica), Consejería de Cultura, Sevilla, 215 pp.
- CAPEL MOLINA, J. (1999): *El Niño y el sistema climático terrestre*, Ariel, Barcelona, 154 pp.
- CONTRERAS, C., y M. CUETO (1999): *Historia del Perú contemporáneo*, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 312 pp.
- DEMATTEIS, G., y F. GOVERNA (2005): «Territorio y territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo SLOT», *Boletín de la AGE*, 39, pp. 31-58.
- EGUREN, F. (2012): «Perú, país de pocas tierras», *Revista Agraria*, año 13, 145, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima, pp. 4-5 (<<https://larevistagraria.files.wordpress.com/2019/02/lra-145-web.pdf>>, consulta: 30-05-2019).
- GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2012): *Zonificación Ecológica Económica. Base para el ordenamiento territorial de Lambayeque. Memoria final*, Lambayeque, 381 pp.
- HERNÁNDEZ, R., y A. ARISTA (2011): *Turismo, museos y desarrollo rural. ¿Por quién y para quién?*, Documento de trabajo núm. 163, IEP-RIMISP-Territorios con Identidad Cultural (en <www.iep.org.pe>).
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, G. (2009): «Qhapaq Ñan: el Camino Inca y las transformaciones territoriales en los Andes peruanos», *Éria*, 78-79, pp. 21-38.
- MASSON MEISS, L. (1987): «Rehabilitación de andenes en la comunidad de San Pedro de Casta, Lima», en *Andenes y camellones en el Perú andino. Historia, presente y futuro*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Lima, pp. 207-2016.
- MATA OLMO, R. (2006): «Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio», en Mata y Tarroja (coord.): *El paisaje y la gestión del territorio*, Diputación de Barcelona, pp. 17-40.
- (coord.) (2011): «Evaluación del paisaje de la Comunidad de Madrid: de la protección a la gestión municipal», *Urban: Revista de Urbanismo y Ordenación del Territorio*, 14, pp. 34-57.
- y L. GALIANA MARTÍ (2008): «Ordenación y gestión del patrimonio cultural y el paisaje. La experiencia del Plan Especial de la Sierra de Los Molinos en Campo de Criptana», *Cuadernos Geográficos*, 43 (2008-2), pp. 199-225.
- MESCLIER, E. (2001): «De la complementariedad a la voluntad de ‘aplanar los Andes’: representaciones de la naturaleza y pensamiento económico y político en el Perú del siglo XX», *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 30 (3), pp. 541-562 (<<http://bifea.revues.org/7215>>, consulta: 16-12-2016).
- MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ (2013): *Ficha de declaratoria del paisaje cultural Naylamp-Lambayeque*, documento de trabajo de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura del Perú, 63 pp.
- NOGUÉ, J. (2008): «La valoración cultural del paisaje en la contemporaneidad», en J. Nogué (ed.): *El paisaje en la cultura contemporánea*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 9-24.
- ONUKI, Y. (2014): «Dos rones: un estudio acerca de la difusión del cañazo en la sierra del Perú», *Perspectivas latinoamericanas*, 11, Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Nagan, Japón, pp. 127-143.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1999): «El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico», *Territorio y Patrimonio, Ciudades*, 4, Instituto de Urbanística, Universidad de Valladolid, España, pp. 33-48.
- SHIMADA, I. (2014): «La naturaleza del Centro Ceremonial Sicán y su reflejo en la organización sociopolítica Sicán», en Wester y Fernández (ed.): *Cultura Lambayeque. En el contexto de la costa norte del Perú*, Ministerio de Cultura del Perú-Museo Brüning-USAT-IAR, Chiclayo, Perú, pp. 49-78.
- SWANWICK, C. (2002): *Landscape Character Assessment. Guidance for England and Scotland*, The Country Side Agency-Scottish Natural Heritage, 96 pp.
- YOUNG, C., A. CHADBURN e I. BEDU (2009): *Stonehenge World Heritage Site. Management Plan*, English Heritage, Londres, 198 pp.